

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

PLAN EQUINOCCIO 21: QUITO HACIA EL 2025

El Plan Maestro de Movilidad, concebido bajo los lineamientos del Plan Equinoccio 21, Quito hacia el 2025, mantiene su enfoque en la visión de consolidar a Quito como una metrópoli andina, diversificada y competitiva, por lo que a través de sus programas y proyectos procura coadyuvar al desarrollo local y su proyección hacia el exterior.

Se constituyen en directrices estratégicas del PMM los objetivos de: la preservación de la identidad cultural; la consolidación económica; y, la competitividad, garantizada por un desempeño de la autoridad municipal inscrita en el mejoramiento ambiental, la seguridad y la eficiencia de los servicios para los ciudadanos.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad sustentable tiene sólidos sus pilares sobre la visión para alcanzar:

Una Ciudad Solidaria

Un territorio gestionado con responsabilidad sobre el futuro se organizará considerando la explotación sostenible, innovadora y eficiente de las potencialidades de las localidades, con respeto del patrimonio común y de las normas de convivencia que proporcionen bienestar a la población en su conjunto.



Un Nodo Económico y Territorial

La ciudad que busca el crecimiento sostenible y el equilibrio ambiental se constituirá sobre un sistema de transporte que le garantice accesibilidad, conectividad y eficiencia en la consolidación de un modelo de centralidades que se extienden hacia la periferia y aseguran su viabilidad como nodo regional que favorezca el desarrollo local y regional.

Un Distrito Tecnológico

El Distrito inmerso en la globalidad a través del fomento del desarrollo científico y tecnológico en todas las áreas, inclusive las de la movilidad permitirá prestar servicios avanzados y propiciar la modernización productiva del Distrito, implementando patrones de gestión que aseguren rapidez y flexibilidad en el flujo de información.

En cumplimiento de la política general de:

...“e. Potenciar el territorio como recurso y soporte sustentable y equitativo. Que ofrezca condiciones dignas de habitabilidad, eficientes de movilidad y plenas de accesibilidad a los equipamientos, infraestructura y servicios a todos los ciudadanos; y, que concebido desde la planificación participativa, deje fluir una convivencia que reconozca la diversidad y enriquezca los rasgos culturales del conjunto de la sociedad.”

En relación con el Eje Estratégico Territorial, en el cual se inscribe el Sistema de Movilidad, se señala la siguiente política:

“Mejorar la accesibilidad, movilidad y conectividad, optimizando la ocupación del suelo de

la ciudad central y de los centros urbanos periféricos”.

De igual manera se destaca del Programa de Movilidad y Accesibilidad” su objetivo estratégico que señala:

“El DMQ con un sistema moderno y eficiente de movilidad y accesibilidad que articula las diversas centralidades con una red vial revalorizada en beneficio del peatón y un sistema integral de transporte público no contaminante e intermodal”.

QUITO HACIA BICENTENARIO.- Plan de Gobierno 2005-2009

Este Plan expedido en julio del 2004, define y prioriza para este período, la realización de proyectos estratégicos en el ámbito de la movilidad en concordancia con el Plan Maestro de Transporte 2002, los cuales han sido distribuidos en los siguientes Programas: a) Vialidad y b) Tránsito y Transporte.

Los propósitos de este Plan son:

- Dotar de infraestructura vial suficiente para mejorar la circulación vehicular en el área urbana, en las conexiones con los Valles y con la red vial regional.
- Atender las necesidades de movilidad de peatones y ciclistas con la construcción y dotación de la infraestructura pertinente.
- Ampliar y mejorar los servicios de transporte público.

VISIÓN

El Distrito Metropolitano de Quito está organizado como una unidad socio-territorial sólida y articulada eficientemente a través de un sistema de movilidad que aporta al progreso socioeconómico y a la sustentabilidad ambiental.

MISIÓN

Asegurar que la movilidad de personas y bienes en la jurisdicción del DMQ, en tanto es un derecho ciudadano, se realice de manera eficiente, confiable, equitativa, segura, en condiciones ambientalmente sostenibles contribuyendo al fomento de la productividad y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PRINCIPIOS

Eficiencia

La movilidad de personas y bienes en el territorio del DMQ, realizada en condiciones de eficiencia, es un factor determinante para apoyar a la construcción de condiciones que favorecen al desarrollo social y económico de la población y por tanto, al mejoramiento de su calidad de vida.

Equidad y Solidaridad

La movilidad ciudadana y de sus bienes debe desarrollarse en condiciones de equidad y solidaridad. Por tanto, se garantiza la plena accesibilidad de la población a servicios eficientes y adecuados.

Libertad

Todas las personas tienen el derecho a desplazarse dignamente en el territorio del DMQ, a elegir libremente el modo de transporte y por otra parte tienen la obligación de respetar y privilegiar el bien común y a los grupos vulnerables.

Responsabilidad compartida

La movilidad de personas y bienes es una responsabilidad integral y compartida de todos los actores vinculados a ella. Por tanto deben asumirse, de manera concertada, roles y responsabilidades diferenciados, para aportar a la sostenibilidad de los procesos en los que se basa la movilidad Distrital.

Gobernabilidad y la responsabilidad social

La movilidad de personas y bienes en el Distrito Metropolitano, efectuada en condiciones de eficiencia y equidad, es uno de los factores claves para fomentar la gobernabilidad y la responsabilidad social.

Medio Ambiente Saludable

La preservación de las condiciones ambientales idóneas en todo el territorio Metropolitano es un factor determinante para definir los sistemas operativos que permitirán la movilidad de bienes y personas en el Distrito.

Sustentabilidad de la Movilidad

Se asume el concepto de Movilidad Sustentable como la capacidad para satisfacer las necesidades de la sociedad de desplazarse libremente, acceder, comunicarse, comercializar y establecer relaciones sin sacrificar otros valores necesarios para el

desarrollo humano y la calidad ambiental, en el presente y en el futuro.

POLÍTICAS

Para efectos de realizar en la práctica la visión y misión arriba enunciados, en la necesidad de tomar en cuenta las demandas del futuro y en función de los principios definidos para el área de la movilidad, se plantean las siguientes políticas que regirán en los procesos de ejecución e implementación del PMM:

- a. Los beneficios del mejoramiento del Sistema de Movilidad se repartirán equitativamente con énfasis entre la población de los sectores territoriales menos atendidos, los usuarios del transporte colectivo, peatones y de los modos no motorizados.
- b. El soporte financiero del SMM será un aspecto prioritario en la asignación de los recursos presupuestarios por parte de la Municipalidad del DMQ.
- c. La prestación del servicio de transportación pública será realizado por el sector privado y/o público, buscando asociatividad para ganar eficiencia.
- d. El transporte colectivo se privilegiará como el modo preferente de movilización motorizada en el ámbito del DMQ, sin perjuicio de fomentar los modos alternativos (transporte multimodal).
- e. Se incentivará el uso racionalizado del vehículo individual en concordancia con la capacidad disponible en la red vial del DMQ.
- f. Los modos no motorizados se fomentarán como parte del transporte sustentable en el DMQ.

- g. La calidad ambiental y la seguridad vial prevalecerán en la toma de decisiones vinculadas con la implementación del sistema de movilidad.
- h. Se propenderá a la eficiencia en el consumo energético y al control de los impactos del tráfico relacionados con cambio climático en la gestión de la movilidad.
- i. La estructura orgánica y funcional de las instancias de gestión de la movilidad se ajustarán a las directrices y al cumplimiento de los objetivos del PMM, optimizando la toma de decisiones
- j. Los servicios de información vinculada al SMM brindarán pleno acceso a toda la población del DMQ.
- k. La transparencia y apertura a la incorporación y participación de los actores claves será la base de la gestión de la movilidad.

LÍNEAMIENTOS ESTRATÉGICOS GENERALES

- a. En el desarrollo de la planificación y gestión de la movilidad, se aplicará la siguiente jerarquía de prioridad en la circulación de los diferentes modos de transporte:
 - Peatón
 - Modos no motorizados
 - Transporte público
 - Transporte de mercancías y servicios.
 - Transporte individual motorizado (vehículos livianos)

- b. Optimizar y potenciar el transporte colectivo como punto de partida para el proceso del mejoramiento de la movilidad.
- c. Fomentar la inversión en el área del transporte público, con base en el logro de condiciones financieras equitativas.
- d. Propiciar a mediano plazo la utilización de energía limpia y renovable para el transporte colectivo.
- e. Desestimular el uso del vehículo particular como medio preferente de la movilidad ciudadana.
- f. Implementar un sistema de estacionamientos públicos integrados al sistema de transporte colectivo.
- g. Recuperar el espacio público del peatón disminuyendo los estacionamientos en las vías de las zonas de mayor concentración de actividades.
- h. Organizar e instrumentar el Observatorio de la Movilidad del DMQ como centro de generación de información, seguimiento y evaluación de la movilidad.
- i. Fomentar las alianzas con actores claves de la movilidad como mecanismo para mejorar la gestión y el control del sistema.
- j. Promover el desarrollo del transporte no motorizado, peatonal y alternativo.
- k. Fomentar la participación de los operadores y sus gremios en la gestión del transporte público, con responsabilidad social.
- l. Fomentar la comunicación entre autoridades, operadores y usuarios del sistema de movilidad, como medio para garantizar la sostenibilidad operativa y financiera del sistema.
- m. Incorporar representantes legítimos de los actores claves a la instancia de consulta o decisión sobre la movilidad en el DMQ, tales como: universidades, gremios profesionales, cámaras de la producción, comercio, entre otros.
- n. Aprovechar el saber y experiencia de la Gestión Participativa desarrollada por el MDMQ, como base de creación y operación de instancias ciudadanas de veeduría y control.

OBJETIVOS GENERALES

- a. Lograr que las personas, las mercancías y los servicios se movilen en el ámbito del DMQ en condiciones de calidad, eficacia y seguridad según estándares internacionales generalmente aceptados.
- b. Procurar que el tiempo promedio de desplazamientos de 45 minutos (observado al año 2007), no se incremente significativamente.
- c. Lograr que el Sistema Metrobús-Q del DMQ opere con niveles de eficiencia y calidad según estándares internacionales.
- d. Conseguir que la operación del SMM no genere impactos ambientales de contaminación o ruido fuera de lo previsto en las metas del Plan Ambiental y el Índice Quiteño de la Calidad del Aire.
- e. Lograr que la partición modal de los viajes motorizados en el DMQ se aproximen cada vez más a una relación 70% en Transporte Colectivo y 30 % en Transporte Individual



- f. Lograr que la mayoría de la población considere de modo creciente que el SMM funciona adecuadamente, lo respalda y respeta sus normas y disposiciones.